

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0083-2023/R-UTP

Lima, 22 de mayo de 2023

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Escuela de Postgrado, mediante la que se propone actualizar el Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado; en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado tiene por objeto regular el proceso de admisión al pregrado y postgrado en la universidad y aplica para todas sus modalidades de estudios.

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesario aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacer de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, de acuerdo a la propuesta de la Escuela de Postgrado, mediante la presente Resolución, se aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado.

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado-versión 7, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado en el Portal de Transparencia de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

